



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2016, al particular 43 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016, A SUSCRIBIR ENTRE LA UNIVERSIDAD FRANCESA DE TOULOUSE JEAN JAURÉS Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO).

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes:

"Habiendo presentado la Universidad de Toulouse Jean Jaurés al Ayuntamiento de Jerez la propuesta adjunta de Acuerdo de colaboración en materia de Prácticas y considerando la misma de interés tanto para nuestra ciudad como para la alumna seleccionada por dicho centro formativo superior francés, se eleva el citado Acuerdo de colaboración a la Junta de Gobierno Local para su ratificación.

La propuesta se acompaña de sendos Informes favorables, uno de carácter Técnico emitido con fecha 21 de abril de 2016 por la Unidad de Formación, responsable de coordinar la gestión municipal de las prácticas, y otro Jurídico emitido con fecha 30 de septiembre de 2015 por la Secretaría Técnica correspondiente.

Como en el resto de Convenios de Prácticas que el Ayuntamiento de Jerez viene tramitando en los últimos años, no se realizará tampoco en este caso aportación económica alguna relacionada con la acogida en nuestros centros de trabajo de una alumna de dicha Universidad (no siendo aplicable por lo tanto el artículo 5 del texto, referido a las condiciones económicas de las prácticas cuando estas se realizan en Francia).

Y atendiendo a las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo de colaboración en materia de Prácticas a suscribir entre la Universidad francesa de Toulouse Jean Jaurés y el Ayuntamiento de Jerez, de fecha 8-04-2016, para que su alumna Célia Bonnetot pueda llevar a cabo prácticas como Asistente en la Oficina municipal de Turismo de nuestra ciudad entre el 27 de junio y el 26 de agosto de 2016.



SEGUNDO.- Facultar a la Primera Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos, Deporte, Educación y Juventud, para la firma del mismo, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldesa en su Resolución de fecha 23 de octubre de 2015 sobre suscripción de

	Código Cifrado de Verificación: GJ1ZB680E5G0ZG9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	09/05/2016
GJ1ZB680E5G0ZG9			

convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas en el ámbito de su competencia, una vez hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno Local."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Recurso Humanos y los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: GJ1ZB680E5G0ZG9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	09/05/2016
 GJ1ZB680E5G0ZG9			